



Circular N° 9/2015

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983 292358

secretaria@fgolfcyl.org

VII CIRCUITO INDEPENDIENTES, CAMPOS RÚSTICOS Y CLUBES

SIN CAMPO DE CASTILLA Y LEÓN 2015

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR Y FECHAS:

<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
Los Ángeles de San Rafael - SEGOVIA	11 de abril
Riocerezo Club de Golf - BURGOS	24 de mayo
Sotoverde – VALLADOLID	5 de julio
León Club de Golf - LEON	6 de septiembre

**MODALIDAD
DE JUEGO:**

Individual Indistinto Stableford, Scratch y Hándicap por Categorías.

CATEGORÍAS:

1ª Categoría	hasta	11,4
2ª Categoría	11,5	18,4
3ª Categoría	18,5	36

Al tratarse de una competición que se desarrolla durante varios meses, cada jugador/a competirá en la categoría que acredite su hándicap en cada prueba.

Para la asignación de la categoría final, si algún jugador/a ha cambiado de categoría a lo largo del Circuito, se considerará la categoría en la que haya participado un mayor número de veces. En el caso de ser iguales se le asignará la última categoría en la que haya participado.

INSCRIPCIONES:

- En las oficinas de los Clubs donde se realice la prueba.
- Fecha y hora de cierre: **el martes anterior de cada prueba a las 20 horas.**
- Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores/as aficionados, federados como independientes por Castilla y León (Código 7700), federados por los Clubs con Campo Rústico (7702-7714-7722-7723-7730-7732-7738-7742-7746-7761-7762-7764-7771), federados por los Clubs sin Campo (7711-7724-7745-7748-7755-7757-7758), así como los socios o abonados del Club donde se celebre la prueba. Estos últimos solamente para la prueba que se celebre en su Club.

El número máximo de jugadores/as participantes, para cada una de las pruebas, será establecido por el Comité de Prueba. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, para cada una de las pruebas, se eliminarán los jugadores/as de hándicap más alto, teniendo en cuenta el siguiente porcentaje (70 % Caballeros y 30 % Damas) y dando preferencia a los federados independientes, los federados por club con campo rústico y los federados por club sin campo, ante los socios o abonados del Club donde se celebre la prueba.

Si en la cifra máxima de jugadores/as inscritos están empatados varios jugadores/as con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

Si algún jugador/a inscrito no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas del inicio de la prueba.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, de acuerdo con los criterios de preferencia anteriormente establecidos.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de 6 jugadores/as inscritos. En el caso de que en alguna categoría no haya inscrito el número mínimo establecido, los integrantes de dicha categoría pasarán a integrarse en la categoría inferior.

El Circuito estará compuesto por las pruebas a celebrar en los campos reseñados anteriormente. Para determinar los ganadores del Circuito se sumarán los **tres mejores resultados** de cada jugador/a obtenido en las diferentes pruebas.

**Derechos
de inscripción:**

La cuota de inscripción para cada una de las pruebas será de 25 € por jugador.

Reglas de Juego:

Las Reglas de golf aprobadas por la RFEG, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

Para cada una de las pruebas:

En caso de empate, a igualdad de Hándicap de Juego, tanto para la clasificación Scratch como Hándicap se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

Para determinar los ganadores del circuito:

- **Clasificación Scratch:** En caso de empate en la suma de los tres mejores resultados, se resolverá a favor del jugador/a con el mejor resultado scratch, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con los dos mejores resultados scratch y si persiste el empate, se resolverá por sorteo.

- **Clasificación Hándicap:** En caso de empate en la suma de los tres mejores resultados, se resolverá a favor del jugador/a con el mejor resultado hándicap, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con los dos mejores resultados hándicap y si persiste el empate, se resolverá por sorteo.

**Uso de coches
de golf:**

Se permite la utilización de coches de golf.

**Uso de medidores
de distancia:**

Se permite el uso de estos dispositivos que midan exclusivamente distancias, siempre que su uso no entorpezca o retrase el desarrollo del juego. (Demora indebida tipificada en la Regla 6-7).

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba, el Árbitro Principal y un Delegado Federativo.

Premios:Para cada una de las pruebas:

Trofeos: 1º Clasificado Scratch.

Trofeos: 1º Clasificado Hándicap de cada categoría.

Para los ganadores del circuito:

Trofeos + Regalo: 1º Clasificado Scratch.

Trofeos + Regalo: 1º Clasificado Hándicap de cada categoría.

Los premios no serán acumulables. Prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.

Entrega de premios:

Al finalizar cada una de las pruebas en el propio club, habrá un cóctel y sorteo de regalos entre los jugadores asistentes, que hayan entregado tarjeta.

Observaciones:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de las pruebas.

Esta Federación tiene como norma, que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.